



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 075-2011/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 27 de Julio de 2011

VISTOS:

El Acuerdo N° 022-2011, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, de fecha 22 de Julio de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Gobierno Regional Piura, conformen, en la sede de la Sub Región Morropón – Huancabamba, la Unidad Ejecutora del "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la misma que cuenta con el Código N° 005 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Artículo 14° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, señala como funciones de la Gerencia General: "m) Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los Términos de Referencia, Expedientes Técnicos y las Bases para los procesos de selección referidos a Licitaciones Públicas y Concursos Públicos."

Que, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, de fecha 22 de Julio de 2011, la Gerencia General puso a consideración del Consejo Directivo los Términos de Referencia para la "Elaboración de los Diseños Definitivos para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino de Derivación del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura", los mismos que fueron expuestos y sustentados por la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Asesoría Legal;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 022-2011 aprueba los Términos de Referencia para la "Elaboración de los Diseños para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura";

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia General en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la "Elaboración de los Diseños Definitivos para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino de Derivación del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Presidencia del Gobierno Regional, así como al Consejo Directivo, Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E
HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GILFERRERO
GERENTE GENERAL

